INFORME SST, AMBIENTAL, TRÁNSITO y CALIDAD No. 2

Contrato de Interventoría No. 2026-1172

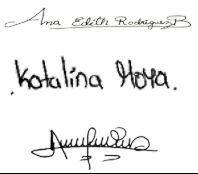
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Periodo del 1 al 31 de julio de 2026

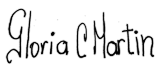
Versión No. 2.0

Bogotá D.C. – septiembre 2026

ELABORACIÓN Y REVISIÓN:

Componente SST y Ambiental					
Elaboró:	**Andrea Vargas Ana Rodríguez Katalina Moya**	**Revisó:**	**Andrés García Avendaño**	**Aprobó:**	**Valentín Barajas Santos**
Fecha:	08/09/2026	Fecha:	08/09/2026	Fecha:	08/09/2026
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Profesionales en SST y Ambiental	Cargo:	Coordinador Técnico de Interventoría	Cargo:	Director de Interventoría

Componente Tránsito					
Elaboró:	**Luis Daza**	**Revisó:**	**Andrés García Avendaño**	**Aprobó:**	**Valentín Barajas Santos**
Fecha:	08/09/2026	Fecha:	08/09/2026	Fecha:	08/09/2026
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Especialista Tránsito y Transporte	Cargo:	Coordinador Técnico de Interventoría	Cargo:	Director de Interventoría

Componente Calidad					
Elaboró:	**Gloria Claudia Martin Melo**	**Revisó:**	**Andrés García Avendaño**	**Aprobó:**	**Valentín Barajas Santos**
Fecha:	08/09/2026	Fecha:	08/09/2026	Fecha:	08/09/2026
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Profesional en Calidad	Cargo:	Coordinador Técnico de Interventoría	Cargo:	Director de Interventoría

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS	OBSERVACIONES
1.0	15/08/2026	Versión Inicial	Versión Inicial
2.0	08/09/2026	Atención de observaciones	Atención de observaciones

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

Título	Informe SST y Ambiental, Tránsito y Calidad No. 2, presentado por el CONSORCIO ELECTROCAPITAL, correspondiente a las actividades de seguimiento, control y vigilancia realizadas durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026.		
Fecha Elaboración (día-mes-año)	08/09/2026		
Resumen	En el presente informe se consolidan las actividades de seguimiento, control y vigilancia realizadas por el CONSORCIO ELECTROCAPITAL, en cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 2026-1172, sobre los componentes de SST y Ambiental, Tránsito y Calidad de los contratos de obra objeto de Interventoría para la Expansión y Mantenimiento del Sistema de Semaforización de Bogotá D.C. Asimismo, se presentan los resultados de las verificaciones efectuadas durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, incluidos los hallazgos, las actuaciones adelantadas, los asuntos pendientes y las recomendaciones correspondientes a cada componente.		
Formato	DOCX.	**Lenguaje**	Español
Código:	Versión 2.0		
Autor	CONSORCIO ELECTROCAPITAL – Equipo de contrato		
Revisó	Andrés García Avendaño		

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME SST Y AMBIENTAL 9
1.1. Sistema general de seguridad social 9
1.1.1. Afiliaciones y/o soportes de pagos del personal al Sistema General de Seguridad Social Integral 9
1.1.2. Certificaciones pago de seguridad social y salarios Contratistas 11
1.1.3. Certificaciones de la Interventoría 12
1.2. Diagnóstico de condiciones de salud del personal que ingresa en el período 12
1.3. Actividades de SST en el presente periodo 14
1.3.1. Inducción y capacitación 14
1.3.2. Inspecciones SST 19
1.3.3. Elementos de Protección Personal y Dotación 21
1.4. Informe de accidentes e incidentes de trabajo 22
1.5. Certificación Trabajo en Alturas 24
1.6. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (copasst) 25
1.7. Clasificación y etiquetado de sustancias químicas 27
1.8. Vehículos, equipos y maquinaria 27
1.8.1. Listado de vehículos 27
1.8.2. Inspecciones e inventario de vehículos 28
1.8.3. Relación de los equipos y/o maquinaria 29
1.9. Acompañamiento SST Interventoría en labores en campo 29
1.10. Gestión Ambiental 33
1.11. Verificación de las condiciones de salubridad de las instalaciones de bodega 34
1.12. Seguimiento Decreto 643 de 2026 37
1.13. Conclusiones y recomendaciones 37
2. INFORME DE TRÁNSITO 39
2.1. Seguimiento PMT general del Contrato 2026-1169 de mantenimiento de postes 39

2.1.1. Notificación de PMT's Típicos a la SDM 39
2.1.2. Seguimiento a PMT's Típicos 39
2.2. Seguimiento PMT's general del Contrato 2026-1170 de mantenimiento eléctrico y de equipos 40
2.2.1. Notificación de PMT's Típicos a la SDM 40
2.2.2. Inventario de dispositivos de señalización para PMT's típicos 40
2.2.3. Seguimiento a PMT's Típicos 40
2.3. Relación de correspondencia sobre PMTs en el periodo del informe 41
2.4. Conclusiones del componente de Tránsito 42
3. INFORME GESTIÓN DE CALIDAD 43
3.1. Actividades Realizadas 43
3.2. Seguimiento de los Planes de Calidad 44
3.2.1. Seguimiento del cumplimiento del plan de calidad contrato 2026-1172 44
3.2.2. Seguimiento del cumplimiento del plan de calidad contrato 2026-1169 44
3.2.3. Seguimiento del cumplimiento del plan de calidad contrato 2026-1170 44
3.3. Certificaciones de cumplimiento de ensayos de materiales (Aplica sólo a postes y obras civiles) 45
3.4. Seguimiento a las acciones de mejoramiento definidas por los contratistas 48
3.5. Creación de documentos 48
3.6. Conclusiones y Recomendaciones 49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen del personal activo y de las novedades reportadas durante el periodo. ... 9
Tabla 2. Retiros de personal reportados durante el periodo ... 11
Tabla 3. Examen médico ocupacional ... 13
Tabla 4. Resumen inducciones del contrato ... 15
Tabla 5. Capacitaciones y actividades de sensibilización en SST desarrollada ... 16
Tabla 6. Cumplimiento mensual de los planes de trabajo de SST ... 18
Tabla 7. SST Inspecciones Interventoría y contratistas ... 20
Tabla 8. SST Relación de personal accidentado en el periodo ... 23
Tabla 9. SST Indicadores de accidentalidad ... 23
Tabla 10. SST comités COPASST ... 26
Tabla 11. SST Consolidado Vehículos ... 27
Tabla 12. SST Relación inspecciones SST ... 31
Tabla 13. SST Registro fotográfico SST ... 32
Tabla 14. Registro fotográfico de las condiciones de salubridad ... 36
Tabla 15. Estado y vigencia PMT General de Típicos. - Contrato 2026-1169 – Lote 1 ... 39
Tabla 16. Estado y vigencia PMT General de Típicos. - Contrato 2026-1170– Lote 2 ... 40
Tabla 17. Seguimiento Calidad Contrato de Obra No. 2026-1169 ... 46
Tabla 18. Registro fotográfico de pruebas de inspección correspondiente al periodo de julio del 2026 ... 47
Tabla 19. Relación de documentación al mes de julio del 2026 _ Plan de calidad contrato 2026-1172 ... 48

Anexos

1. SST&A

- 1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS
- 2. Parafiscales Contratista
- 3. Parafiscales Interventoría
- 4. Actividades SST
- 5. Listado vehículos
- 6. Relación Equipos y maquinaria
- 7. Seguimiento Interventoría
- 8. Sistema gestión ambiental
- 9. Seguimiento bodegas - contratistas
- 10. Seguimiento Decreto 643

2. TRÁNSITO

- 1. Seguimiento PMT's Cto 2026-1169
- 2. Seguimiento PMT's Cto 2026-1170
- 3. Correspondencia PMT's
- 4. Registros Fotográficos Seguimientos PMT’s

3. CALIDAD

- 1. Requerimientos dotación
- 2. Certificados cumplimiento P.C[1] x contrato
- 3. Certificados cumplimiento ensayos
- 4. Formatos generales de Interventoría

[1] P.C: Plan de calidad

INTRODUCCIÓN

La SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (en adelante la "SDM") mediante concurso de méritos abierto No. SDM-CMA-13-2026, adjudicó el Contrato de Interventoría No. 2026-1172 al CONSORCIO ELECTROCAPITAL (en adelante la "Interventoría") con el objeto de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.", El Contrato inició el 1 de junio de 2026 y tiene como fecha de terminación inicial el 31 de marzo de 2027.

El presente documento se elabora en cumplimiento de los numerales 4.1 y 4.1.3 del Anexo Técnico 1A del Contrato de Interventoría No. 2026-1172, relativos a la presentación de los informes mensuales y del informe transversal de SST y Ambiental, Tránsito y Calidad de los contratos de obra objeto de Interventoría el cual establece:

> *"Mensualmente la Interventoría entregará un informe por cada contrato objeto de Interventoría a la Entidad, donde se indicará: descripción y localización de las actividades desarrolladas del contrato, una completa lista de las actividades desarrolladas por el interventor, enmarcando las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, una ficha técnica del contrato, relación de todos y cada uno de los indicadores establecidos para el contrato, un balance financiero y el estado de avance y cumplimiento de cada uno de los contratos; igualmente, se deben incluir los anexos que soporten la información relacionada."*

En consecuencia, el informe consolida las actividades de seguimiento, control y vigilancia realizadas por el CONSORCIO ELECTROCAPITAL durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, en los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, Ambiental, Tránsito y Calidad, respecto de los contratos asociados a la Expansión y Mantenimiento del Sistema de Semaforización de Bogotá D.C. Asimismo, se presentan los resultados de las verificaciones efectuadas, los hallazgos identificados, las actuaciones adelantadas por la Interventoría, los asuntos pendientes y las recomendaciones correspondientes a cada componente.

1. INFORME SST Y AMBIENTAL

1.1. Sistema general de seguridad social

1.1.1. Afiliaciones y/o soportes de pagos del personal al Sistema General de Seguridad Social Integral

Para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se efectuó la verificación documental de los soportes de afiliación y/o pago al Sistema General de Seguridad Social Integral, según correspondiera, del personal vinculado al Contrato de Interventoría No. 2026-1172 y a los contratos de obra objeto de Interventoría, relacionados a continuación:

- **Contrato de Obra No. 2026-1169,** a cargo de **TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.,** correspondiente al Lote 1 – Componentes de Postes Metálicos**.**

- **Contrato de Obra No. 2026-1170,** a cargo de la **UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026**, correspondiente al Lote 2 – Componente eléctrico y equipos de control de tráfico.

A continuación, se presenta el resumen del personal reportado para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, cuyos soportes de afiliación y/o pago al Sistema General de Seguridad Social Integral fueron objeto de verificación documental por parte de la Interventoría:

Tabla 1. Resumen del personal activo y de las novedades reportadas durante el periodo.

CONTRATO No.	CANTIDAD TRABAJADORES MES ANTERIOR	NOVEDADES MES DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026			CANTIDAD TRABAJADORES PERSONAL DE APOYO	CANTIDAD TRABAJADORES 1 AL 31 DE JULIO
		Ingreso	Traslados	Retiros		
2026 -1169 - TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S	19	9	0	0	0	28
2026-1170 - UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026	154	0	0	1	19	153
2026-1172 - INTERVENTORÍA CONSORCIO ELECTROCAPITAL	31	1	0	0	0	32

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 - CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

Durante el periodo del presente informe, se registró el ingreso de 1 trabajador al equipo de la Interventoría, cuya hoja de vida fue aprobada por la SDM, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico 1A. Con esta incorporación, al cierre del periodo se reportó un total de 32 trabajadores activos vinculados al Contrato de Interventoría. Asimismo, en el Anexo **1 SST&A\1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS\1. 2026-1172** se presentan las planillas de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo reportado, como soporte del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales aplicables en esta materia

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista reportó el ingreso de 9 trabajadores, cuyas hojas de vida fueron aprobadas por la Interventoría, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales aplicables. Con estas incorporaciones, al cierre del periodo se reportó un total de 28 trabajadores activos vinculados al Contrato de Obra. Como parte de las actividades de seguimiento, control y vigilancia, la Interventoría revisó el listado de personal y los soportes de afiliación y/o pago al Sistema General de Seguridad Social Integral remitidos por el Contratista, los cuales se encuentran disponibles en el anexo **1 SST&A\1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS\2. 2026-1169** como soporte documental de la verificación realizada.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista reportó 134 personas vinculadas como personal fijo y 19 como personal de apoyo, para un total de 153 personas vinculadas al proyecto. Asimismo, informó el retiro de 1 trabajador durante el periodo. Como parte de las actividades de seguimiento, control y vigilancia, la Interventoría efectuó la revisión de las planillas de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral remitidas por el Contratista, las cuales se encuentran disponibles en el anexo **1 SST&A\1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS\3. 2026-1170** como soporte documental de la verificación realizada.

En la siguiente tabla se presenta el número de retiros de personal reportados durante el periodo del presente informe por los Contratistas de obra y la Interventoría:

Tabla 2. Retiros de personal reportados durante el periodo

CONTRATO No.	No. DE TRABAJADORES	UBICACIÓN DEL SOPORTE
2026 -1169 - TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S	0	Ver Anexo 1 SST&A\1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS\2. 2026-1169
2026-1170 - UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026	1	Ver Anexo 1 SST&A\1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS\3. 2026-1170
2026-1172 - INTERVENTORÍA CONSORCIO ELECTROCAPITAL	0	Ver Anexo 1 SST&A\1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS\1. 2026-1172

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

Ver Anexo 1 SST&A\1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS.

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 - CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

Durante el periodo del presente informe, no se registraron novedades de retiro del personal vinculado al Contrato de Interventoría.

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante el periodo del presente informe, no se registraron novedades de retiro del personal vinculado al Contrato de Obra, de acuerdo con la información y los soportes remitidos por el Contratista y revisados por la Interventoría.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista reportó el retiro de 1 trabajador, la Interventoría revisó los documentos soporte remitidos por el Contratista, los cuales se encuentran disponibles en el Anexo **1 SST&A\1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS\3. 2026-1170\ Retiros** del presente documento.

1.1.2. Certificaciones pago de seguridad social y salarios Contratistas

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría efectuó la revisión de las certificaciones y los documentos soporte remitidos por los Contratistas de obra, con el fin de verificar el pago de salarios y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. Como resultado de esta revisión, se estableció lo siguiente:

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista presentó la certificación de paz y salvo correspondiente al pago de salarios y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de 28 trabajadores. El documento se encuentra suscrito por el representante legal y el revisor fiscal y fue objeto de revisión documental por parte de la Interventoría. Con fundamento en los soportes verificados, la Interventoría emitió la certificación correspondiente al Contrato de Obra No. 2026-1169.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, el certificado de paz y salvo de parafiscales, se continuará entregando con el pago del mes vencido, de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT de las empresas. Lo anterior corresponde a lo establecido en el decreto 780/2016 Art. 3.2.2.1. Es importante tener presente que, para el presente periodo, la temporal MANPOWER con NIT. terminado en (83) tiene plazo para pago el 14 día hábil del siguiente mes. Adicionalmente, se tiene previsto cinco días hábiles para el trámite de la firma del revisor fiscal, por lo anterior, una vez revisado el certificado, el Contratista lo subirá al drive de la Interventoría.

Ver anexo 1 SST&\A2. Parafiscales Contratista

1.1.3. Certificaciones de la Interventoría

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 – CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

Durante el periodo del presente informe, se incorporaron las certificaciones de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales expedidas por los integrantes del Consorcio: REDTIC INGENIERÍA S.A.S. BIC y CTELCO S.A.S. BIC. Asimismo, se presenta la certificación consolidada del CONSORCIO ELECTROCAPITAL, suscrita por su representante legal. Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran en el anexo **1 SST&A\3. Parafiscales Interventoría\1. 2026-1172** del presente documento.

1.2. Diagnóstico de condiciones de salud del personal que ingresa en el período

Durante el periodo del presente informe, se efectuó la verificación documental de los conceptos médicos ocupacionales correspondientes al personal que ingresó a los contratos objeto de seguimiento, control y vigilancia. De manera complementaria, se revisaron las evaluaciones periódicas reportadas y el seguimiento efectuado a las recomendaciones y restricciones médico-ocupacionales, cuando correspondía. Los resultados se presentan diferenciados en la siguiente tabla:

Tabla 3. Examen médico ocupacional

CONTRATO No.	EVALUACIONES DE PREINGRESO	EVALUACIONES PERIÓDICAS REALIZADAS	EVALUACIONES PERIÓDICAS REPROGRAMADAS	UBICACIÓN DEL SOPORTE
2026 -1169 - TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S	9	0	0	Ver anexo : 1 SST&A\1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS\2. 2026-1169\ Seguimiento EMO
2026-1170 - UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026	0	5	4	Ver anexo: 1 SST&A\1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS\3. 2026-1170\ Seguimiento EMO
2026-1172 - INTERVENTORÍA CONSORCIO ELECTROCAPITAL	1	0	0	Ver Anexo: 1 SST&A\1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS\1. 2026-1172\ Seguimiento EMO

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 – CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

Durante el periodo del presente informe, se realizó 1 evaluación médica ocupacional de preingreso, correspondiente al trabajador incorporado al equipo de la Interventoría. Se verificó la existencia del respectivo concepto médico ocupacional, de conformidad con la Resolución 1843 de 2025. Asimismo, se efectuó el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones y restricciones médico-ocupacionales emitidas por la institución prestadora de servicios de salud – IPS para el personal activo, con base en los soportes disponibles.

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista reportó la realización de 9 evaluaciones médicas ocupacionales de preingreso, correspondientes al personal incorporado al Contrato de Obra. La Interventoría verificó documentalmente los respectivos conceptos médicos ocupacionales y efectuó seguimiento a la aplicación de las recomendaciones y restricciones emitidas por la IPS, de acuerdo con los perfiles de cargo y las actividades asignadas.

- **Contrato 2026-1170 UT YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista remitió 5 conceptos correspondientes a evaluaciones médicas ocupacionales periódicas. Estas evaluaciones no corresponden a ingresos de personal durante el periodo.

Asimismo, el Contratista informó la reprogramación para agosto de 2026 de 4 evaluaciones periódicas: 2 por encontrarse los trabajadores en proceso de vinculación directa, 1 por vacaciones y 1 por incapacidad. La Interventoría mantiene pendiente la verificación de la realización de estas evaluaciones y de sus respectivos soportes, actividad que deberá ser objeto de seguimiento durante el siguiente periodo.

Adicionalmente, la Interventoría revisó la matriz de seguimiento a las recomendaciones y restricciones médico-ocupacionales emitidas por la IPS, con el propósito de verificar que la asignación de actividades considere las condiciones establecidas en los conceptos médicos ocupacionales.

Ver anexo 1 SST&A\1. Listado Personal, afiliaciones, Pagos SSS\ Seguimiento EMO

1.3. Actividades de SST en el presente periodo

1.3.1. Inducción y capacitación

1.3.1.1. Inducciones

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría verificó y contrastó las novedades de personal con las matrices de capacitación, los registros de asistencia y los soportes de las actividades de inducción y reinducción correspondientes a cada contrato. La revisión tuvo como propósito establecer la cobertura del personal que ingresó durante el periodo y el cumplimiento de las actividades programadas para el personal previamente vinculado, de acuerdo con el respectivo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 – CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría desarrolló una jornada general de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, dirigida al personal activo del proyecto e incluida la persona que ingresó durante el periodo. La actividad comprendió la socialización de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, los peligros y riesgos asociados a las actividades, las medidas de prevención y control, el uso

adecuado de los elementos de protección personal – EPP y los protocolos de atención de emergencias.
Como soporte de la actividad, la Interventoría elaboró los registros de asistencia y consolidó los contenidos desarrollados y las evidencias correspondientes, los cuales se incorporan en el anexo del presente informe.

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista realizó la inducción en SST a los 9 trabajadores que ingresaron al Contrato de Obra. La Interventoría contrastó los registros de asistencia con las novedades de ingreso reportadas y verificó la inclusión de temas relacionados con los lineamientos del SG-SST, la identificación de peligros, las medidas de prevención y control, el uso de EPP y los procedimientos aplicables a las actividades asignadas.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista no reportó ingresos de personal ni realizó jornadas de inducción o reinducción. De acuerdo con la matriz de capacitación y los soportes remitidos por el Contratista, el personal activo contaba con las actividades de inducción y reinducción vigentes. Esta información fue objeto de revisión documental por parte de la Interventoría.

A continuación, se presenta el consolidado de las actividades realizadas, diferenciando las inducciones correspondientes al personal que ingresó durante el periodo y las reinducciones dirigidas al personal previamente vinculado:

Tabla 4. Resumen inducciones del contrato

CONTRATO	CANTIDAD INDUCCIONES	UBICACIÓN DEL SOPORTE
2026 -1169 - TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S	9	Ver anexo 1 SST&A\4. Actividades SST\ 2. Inducciones\2. 2026-1169
2026-1170 - UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026	0	Ver anexo 1 SST&A\4. Actividades SST\ 2. Inducciones\3. 2026-1170
2026-1172 - INTERVENTORÍA CONSORCIO ELECTROCAPITAL	32	Ver anexo 1 SST&A\4. Actividades SST\ 2. Inducciones\1. 2026-1172

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

1.3.1.2. Capacitaciones

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría desarrolló actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a su personal y efectuó seguimiento a las actividades ejecutadas por los Contratistas de obra. Para tal efecto, se revisaron los planes y cronogramas de capacitación, los contenidos desarrollados, los registros de asistencia y los demás soportes documentales disponibles.

A continuación, se presenta el consolidado de las actividades reportadas:

Tabla 5. Capacitaciones y actividades de sensibilización en SST desarrollada

CONTRATO No.	CANTIDAD	TEMA	FECHA	ASISTENTES
2026 -1169 - TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S	2	1- Charlas de seguridad	1/07/2026 al 31/07/2026	28
		2- Capacitación en Comunicación Asertiva y trabajo en equipo	27/07/2026	28
2026-1170 - UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026	4	1. Charlas de seguridad	1/07/2026 al 31/07/2026	60
		2. Seguridad vial	08/07/2026 y 18/07/2026	109
		3. Curso manejo defensivo	15/07/2026	8
		4. Certificado supervisor de izaje	21/07/2026	22
2026-1172 - INTERVENTORÍA CONSORCIO ELECTROCAPITAL	3	1-Pausas Activas	1/07/2026 al 31/07/2026	32
		2- Capacitación Refuerzo Hábitos de Vida Saludable	17/07/2026	32
		3-Capacitación en Educación Vial	29/07/2026	32

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

- **Contrato 2026 -1172 CONSORCIO ELECTROCAPITAL INTERVENTORÍA:**

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría desarrolló actividades de capacitación y sensibilización orientadas al fortalecimiento del autocuidado y la prevención de riesgos laborales. Las actividades comprendieron pausas activas, refuerzo sobre hábitos de vida saludable y una jornada de educación vial dirigida al personal del proyecto.
Asimismo, la Interventoría gestionó el acompañamiento técnico de la Administradora de Riesgos Laborales – ARL para la prevención del riesgo biomecánico. En el marco de esta actividad se brindaron orientaciones y recomendaciones preventivas al personal priorizado, con el propósito de fortalecer las medidas de intervención frente a este factor de riesgo. Los registros de asistencia, contenidos y demás evidencias se incorporan en el anexo **1 SST&A\4. Actividades SST\ 1. Capacitaciones_Charlas\1. 2026-1172.**

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista desarrolló charlas de seguridad y una capacitación sobre comunicación asertiva y trabajo en equipo. La Interventoría efectuó seguimiento a estas actividades mediante la revisión del cronograma, los contenidos y los registros de asistencia remitidos por el Contratista.
Las charlas de seguridad abordaron temas relacionados con la identificación de peligros, las medidas preventivas y los comportamientos seguros aplicables a las actividades del Contrato de Obra. La cantidad efectiva de jornadas realizadas debe coincidir con los registros incorporados en el anexo **1 SST&A\4. Actividades SST\ 1. Capacitaciones_Charlas\2. 2026-1169.**

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista remitió el Plan de Intervención y Capacitación, frente al cual la Interventoría efectuó el correspondiente seguimiento. De acuerdo con la programación presentada, se reportó la ejecución de 4 líneas de capacitación: charlas de seguridad, seguridad vial, manejo defensivo y capacitación para supervisores de izaje. El Contratista reportó un cumplimiento del 100 % respecto de las actividades programadas para julio de 2026. Este resultado fue contrastado por la Interventoría con los soportes incorporados en el anexo **1 SST&A\4. Actividades SST\ 1. Capacitaciones_Charlas\3. 2026-1170**, sin que dicho porcentaje represente necesariamente la cobertura total del personal vinculado al Contrato de Obra.

Ver anexo 1 SST&A\4. Actividades SST\ 1. Capacitaciones_Charlas

1.3.1.3. Plan de Trabajo

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría ejecutó las actividades previstas en su Plan de Trabajo de SST y efectuó seguimiento al cumplimiento de los planes presentados por los Contratistas de obra. Para determinar el cumplimiento mensual, se contrastaron las actividades programadas para julio de 2026 con las actividades ejecutadas y sus respectivos soportes documentales.

A continuación, se presenta el resultado consolidado:

Tabla 6. Cumplimiento mensual de los planes de trabajo de SST

CONTRATO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
CONTRATO 2026 – 1172 INTERVENTORÍA CONSORCIO ELECTROCAPITAL	Revisión documentación Vehículos (Soat, Tecno- mecánica) Realización Pausas Activas Capacitación en Estilos de Vida Saludable Capacitación en Educación Vial Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Verificación pagos de seguridad Social Realización exámenes médicos Ocupacionales pre-ingreso Seguimiento a Recomendaciones medicas Realización Inducciones SGSST Conformación y reunión del Copasst Conformación y reunión del CCL Inspecciones de Seguridad (locativa, equipos de emergencia, EPP, vehículos, motocicletas Actualización Indicadores de proceso, estructura, resultado Verificación y acompañamiento SST en Campo.	Actividades Programadas 36 Actividades Ejecutadas 36 Porcentaje cumplimiento 100%
CONTRATO 2026 -1169 TPD	Verificación pagos de seguridad social - Afiliaciones Realización exámenes médicos de Preingreso –periódicos Notificación de recomendaciones médicas examen preingreso Inspecciones de Seguridad (equipos de emergencia, locativas, sustancias químicas, EPP, Herramienta menor) Pausas Activas Capacitación Mensual Reunión mensual Copasst Reunión Mensual CCL Diligenciamiento Documentación SST Actualización Indicadores de proceso, estructura, resultado Revisión Licencias de Conducción, SOAT, Tecno Mecánicas	Actividades Programadas 27 Actividades Ejecutadas 27 Porcentaje cumplimiento 100%
CONTRATO 2026-1170 UT YUNEX TRAFFIC 2026	Seguimiento a la ejecución cronograma de trabajo EHS proyecto Inducción y capacitación a personal interno y/o externo Entrega de informes mensuales con los soportes de la gestión EHS Pausas activas Entrega de elementos de protección personal Ejecución cronograma de inspecciones Inspección de grúa, vehículo y actividades de operación de grúa y brazo articulado. Verificación de la vigencia de los documentos de los vehículos. Reporte y gestión de fallas de control actos inseguros, condiciones inseguras. Indicadores de accidentalidad (Frecuencia, severidad y ausentismos) Realizar la verificación y programación del personal que realiza actividades de: operación de grúa, manejo defensivo y alturas. Realizar la verificación y programación del personal a exámenes médicos Realizar el seguimiento y programación de las inspecciones anuales de los equipos y herramientas (Alturas, escaleras, grúas) Diligenciamiento de la documentación EHS Inspecciones mensuales de sustancias químicas y kit de derrames Inspección en el sitio de trabajo de los elementos disponibles para atender una emergencia. Aplicación de batería riesgo psicosocial Seguimiento a planes de acción y de mejora derivados de hallazgos por inspecciones EHS.	Actividades Programadas 18 Actividades Ejecutadas 18 Porcentaje cumplimiento 100%

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

Nota: El porcentaje corresponde al cumplimiento de las actividades programadas para julio de 2026 y no representa el porcentaje de avance acumulado del Plan Anual de Trabajo

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 – CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría desarrolló las 36 actividades previstas en la programación mensual de su Plan de Trabajo de SST, alcanzando un cumplimiento del 100 %. Las actividades comprendieron la gestión documental del personal y los vehículos; las evaluaciones médicas ocupacionales; el seguimiento a recomendaciones médico-ocupacionales; las actividades de inducción, capacitación y pausas activas; la gestión del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral – CCL; las inspecciones de seguridad; la actualización de indicadores; y el acompañamiento de SST en campo.

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista reportó la ejecución de las 27 actividades programadas en su Plan de Trabajo de SST. La Interventoría efectuó seguimiento mediante la revisión de la matriz de cumplimiento y de los soportes documentales remitidos, estableciendo un cumplimiento mensual del 100 %. Las actividades comprendieron la gestión de afiliaciones y pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral; las evaluaciones médicas ocupacionales; el seguimiento a recomendaciones médico-ocupacionales; las inspecciones de seguridad; las pausas activas y capacitaciones; las reuniones del COPASST y del CCL; la actualización de indicadores; y la revisión de la documentación de los vehículos.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría efectuó seguimiento al Plan de Trabajo de SST presentado por el Contratista. De acuerdo con la matriz y los soportes revisados, se ejecutaron las 18 actividades programadas para julio de 2026, correspondientes a capacitación, inspecciones, gestión de equipos y vehículos, seguimiento a indicadores, control de condiciones y actos inseguros, gestión documental y seguimiento a los planes de acción, alcanzando un cumplimiento mensual del 100 %.
La actividad relacionada con las evaluaciones médicas ocupacionales comprendió la revisión y programación del personal. Por tanto, el porcentaje anterior no implica que se hayan realizado las 4 evaluaciones periódicas reprogramadas para agosto de 2026, las cuales permanecen pendientes de ejecución y verificación.

Ver anexo 1 SST&A\4. Actividades SST\ 3. Plan de trabajo

1.3.2. Inspecciones SST

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría desarrolló las inspecciones previstas en su Plan de Trabajo de SST y efectuó seguimiento a las inspecciones ejecutadas por los Contratistas de obra, mediante la revisión de formatos, registros fotográficos, planes de acción

y visitas a los frentes de trabajo, cuando correspondía. A continuación, se relacionan los tipos de inspección reportados:

Tabla 7. SST Inspecciones Interventoría y contratistas

Contrato	Inspección	Fecha
CONTRATO 2026 – 1172 INTERVENTORÍA CONSORCIO ELECTROCAPITAL	Inspección áreas Locativas Inspección equipos de Emergencia Inspección de Dotación/EPP Inspección Motocicletas	Del 1/07/2026 al 31/07/2026
CONTRATO 2026 -1169 TPD	Inspección Equipos de emergencia Inspección Equipos de EPCC Inspección Equipos y Herramientas Inspección E.P.P Inspección de Kit de derrames Inspección de sustancias químicas Inspección de Vehículos Inspecciones Locativas	Del 1/07/2026 al 31/07/2026
CONTRATO 2026-1170 UT YUNEX TRAFFIC 2026	Inspección de escaleras Inspección de EHS campo MC y OR Inspección de botiquín Inspección contraincendios Inspección de herramientas Inspección herramienta eléctrica Inspección equipos de alturas Inspección vehículos	Del 1/07/2026 al 31/07/2026

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 – CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría desarrolló las inspecciones programadas de áreas locativas, equipos para atención de emergencias, dotación y elementos de protección personal – EPP, y motocicletas. Los resultados, hallazgos y acciones derivadas se registraron en los formatos correspondientes y se incorporaron en los anexos del informe.

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista reportó la realización de inspecciones a equipos para atención de emergencias, equipos de protección contra caídas, equipos y herramientas, EPP, kits de derrames, sustancias químicas, vehículos y áreas locativas. La Interventoría efectuó seguimiento mediante la revisión de los formatos y soportes remitidos, así como de las acciones formuladas frente a los hallazgos identificados.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista reportó la ejecución de inspecciones a escaleras, botiquines, equipos para atención de incendios, herramientas manuales y eléctricas, equipos para trabajo en alturas, vehículos y condiciones de SST en campo. La Interventoría revisó los formatos y soportes presentados y adelantó visitas de seguimiento a los frentes de trabajo para contrastar las condiciones registradas.

Ver anexo 1 SST&A\4. Actividades SST\4. Inspecciones

1.3.3. Elementos de Protección Personal y Dotación

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 – CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

Durante el período del presente informe, se realizó la entrega de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado al contrato, de conformidad con las condiciones, especificaciones y lineamientos establecidos en el Manual de Marcación de Indumentaria para Contratistas e Interventoría. Esta actividad tuvo como finalidad garantizar el adecuado uso de la indumentaria institucional, fortalecer la uniformidad e identificación del personal, proyectar una imagen institucional acorde con los lineamientos establecidos y, de manera complementaria, contribuir a la protección de los trabajadores frente a los riesgos asociados a las actividades desarrolladas**,** de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada labor.

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante el período objeto del presente informe, se realizó la entrega de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado al contrato, de conformidad con las condiciones, especificaciones y lineamientos establecidos en el Manual de Marcación de Indumentaria para Contratistas e Interventoría. Esta actividad tuvo como finalidad garantizar el adecuado uso de la indumentaria institucional, fortalecer la uniformidad e identificación del personal, proyectar una imagen institucional acorde con los lineamientos establecidos y, de manera complementaria, contribuir a la protección de los trabajadores frente a los riesgos asociados a las actividades desarrolladas**,** de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada labor.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, el contratista realizó la reposición de los equipos de protección personal (EPP) al personal operativo, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente. Como soporte de esta actividad, se anexan los registros de entrega correspondientes, los cuales permiten evidenciar el cumplimiento de esta obligación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con el informe anterior, en cuanto a los elementos de imagen institucional overoles enterizos y chalecos institucionales (verdes y rojos), que se encontraban pendientes por concepto de aprobación, estos fueron presentados el día 3 de julio a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACC) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), obteniendo aprobación para los elementos anteriormente nombrados. Lo anterior fue comunicado al contratista mediante el oficio SEM2-CEC-YT26-012-26, con radicado ORFEO 20266120261960 2. En respuesta, el contratista remitió el comunicado UTYT 2026-SDM-1170-C-U-022 del 25 de julio, mediante el cual informó la entrega total de los demás elementos de imagen institucional y solicitó un plazo adicional para los últimos elementos aprobados overoles enterizos y chalecos institucionales (verdes y rojos), debido al proceso de confección con el proveedor. De acuerdo con lo anterior, se indicó que la totalidad de los elementos debe estar disponible a más tardar el 16 de agosto

Ver anexo 1 SST&A\4. Actividades SST\5. EPP y Dotación

1.4. Informe de accidentes e incidentes de trabajo

En cumplimiento de la Resolución 1401 de 2007, se debe registrar y notificar los accidentes e incidentes de trabajo que se presenten en la ejecución del contrato. Los trabajadores afectados deben reportar inmediatamente el accidente o incidente de cualquier tipo a su jefe inmediato, o al área SST- Ambiental.

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 – CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

Durante este periodo no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo.

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante este periodo no se presentó accidentes de trabajo, ni incidentes de trabajo.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, se reportó 1 accidente de trabajo asociado al señor Sebastián Camargo, ocurrido durante actividades de recolección de material en el Patio de Movilidad ubicado en la carrera 30 con calle 17. De acuerdo con la información reportada por el Contratista, durante la manipulación de un gabinete controlador el trabajador sufrió un golpe con unas varillas, ocasionándole una lesión en el dedo meñique de la mano izquierda y una incapacidad médica de 2 días. El Contratista remitió a la Interventoría la investigación del accidente y el correspondiente plan de acción para su revisión y seguimiento.

Tabla 8. SST Relación de personal accidentado en el periodo

CONTRATO	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	SEGUIMIENTO
CONTRATO 2026 – 1172 INTERVENTORÍA CONSORCIO ELECTROCAPITAL	Sin accidentes de trabajo	Sin accidentes de trabajo	Sin accidentes de trabajo	Sin accidentes de trabajo
CONTRATO 2026 -1169 TPD	Sin accidentes de trabajo	Sin accidentes de trabajo	Sin accidentes de trabajo	Sin accidentes de trabajo
CONTRATO 2026-1170 UT YUNEX TRAFFIC 2026	Sebastián Camargo	1023961432	Técnico video detección	Entrega de FURAT, investigación de accidente y plan de acción

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

A continuación, se presenta un resumen de los indicadores de accidentalidad durante el periodo de ejecución correspondiente al presente informe:

Tabla 9. SST Indicadores de accidentalidad

No. CONTRATO	No. DE EMPLEADOS CONTRATISTA	No. DE PERSONAS ACCIDENTADAS	FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL
CONTRATO 2026 – 1172 INTERVENTORÍA CONSORCIO ELECTROCAPITAL	32	0	0	0	0
CONTRATO 2026 - 1169 TPD	28	0	0	0	0
CONTRATO 2026-1170 UT YUNEX TRAFFIC 2026	153	1	0.65	1.30	0

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

Ver anexo 1 SST&A\4. Actividades SST\6. Indicadores SG-SST

1.5. Certificación Trabajo en Alturas

En cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021, se verificó que el personal que ejecuta trabajos en alturas cuenta con certificación vigente acorde a su rol, emitida por entidades autorizadas, así como con aptitud médica ocupacional vigente. Lo anterior garantiza la idoneidad del personal y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución segura de estas actividades, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 – CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

 Durante el periodo del presente informe, el personal de interventoría con la competencia laboral de jefe de Área llevó a cabo la supervisión y el acompañamiento de las actividades en alturas ejecutadas por el personal contratista**.** Esta labor incluyó la verificación del cumplimiento de los protocolos de seguridad, el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP) y la correcta ejecución de los procedimientos establecidos. El objetivo principal fue garantizar la integridad física de los trabajadores y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de trabajo seguro en alturas.

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

 Durante el periodo del presente informe, se llevaron a cabo actividades de Trabajo de Alto Riesgo (TAR)**,** para las cuales se realizó previamente la identificación y evaluación de los peligros, así como la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente y en los procedimientos de seguridad aplicables. Para la ejecución de estas actividades se diligenciaron y verificaron los respectivos documentos y permisos de trabajo, entre ellos el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y los Permisos de Trabajo requeridos para labores de trabajo en alturas, trabajos en caliente e izaje de cargas, según las características y condiciones particulares de cada actividad. De manera previa al inicio de las labores, se verificaron las condiciones de seguridad, la competencia y autorización del personal, el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)**,** las medidas de control establecidas y demás requisitos aplicables, con el propósito de prevenir la materialización de los riesgos asociados, a promover el autocuidado y garantizar la ejecución segura de las actividades.

 En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021**,** durante el presente período el contratista gestionó la formación de un trabajador como Coordinador de Trabajo en Alturas, de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa vigente, fortaleciendo así la capacidad técnica y operativa para la planificación, supervisión y control de las actividades que involucren trabajo en alturas. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la gestión preventiva del SG-SST**,** asegurando que las actividades de alto riesgo sean ejecutadas bajo

controles previamente definidos, con personal competente y con la documentación y autorizaciones requeridas.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

 Durante el periodo del presente informe, se verificó la vigencia de los certificados de competencia del personal autorizado para la ejecución de trabajos de alto riesgo, evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente. Asimismo, se revisó la documentación y permisos de alto riesgo correspondiente a trabajo en alturas, trabajos en caliente, trabajo eléctrico e izaje de cargas, incluyendo los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) de acuerdo con las actividades ejecutadas. Adicionalmente, se anexa la relación de los equipos de protección contra caídas asignados al personal que realiza trabajos en alturas, evidenciando su estado operativo y el cumplimiento de las inspecciones periódicas y anuales; de igual manera, se informa que 22 colaboradores fueron certificados como supervisores de izaje, para el desarrollo de actividades de mantenimiento eléctrico y preventivo del componente eléctrico.

 Ver anexo 1 SST&A\4. Actividades SST\7. Tareas de alto Riesgo

1.6. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (copasst)

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) es un organismo de promoción y vigilancia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conformado por representantes del empleador y de los trabajadores, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.Su objetivo principal es contribuir a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la promoción de prácticas seguras, y la participación de los trabajadores, en el seguimiento a las condiciones de riesgo y el apoyo a la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 – CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

 Durante el periodo del presente informe, el 13 de julio de 2026 se llevó a cabo la elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos establecidos para su elección, conformación y funcionamiento. Una vez constituido el Comité, el 22 de julio de 2026 se desarrolló una jornada de capacitación dirigida a sus integrantes, orientada al fortalecimiento de sus conocimientos y competencias en relación con las funciones, responsabilidades de los miembros del COPASST, así como con su compromiso en las actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).De igual manera, se realizó capacitación en investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el propósito de fortalecer las competencias de los integrantes del

Comité para participar en la identificación de causas, análisis de los eventos, formulación de medidas correctivas y preventivas, y seguimiento a las acciones de mejora.

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

 Durante el periodo del presente informe, se desarrolló la reunión ordinaria del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), llevada a cabo el 29 de julio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1072 de 2015.En el marco de la sesión se realizó la revisión y análisis de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Capacitaciones, inspecciones de seguridad, entrega y reposición de EPP. Como cierre de la reunión, se procedió a la elaboración, lectura y aprobación del acta correspondiente, dejando constancia de los temas tratados y las decisiones adoptadas

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

 Durante el periodo del presente informe, el contratista informó que el 23 de julio de 2026 se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). Durante la sesión se socializaron el informe de EHS y el Plan Estratégico de Seguridad Vial correspondientes al período evaluado, incluyendo la presentación de los accidentes de trabajo, incidentes ambientales y siniestros viales ocurridos en julio de 2026. Asimismo, se contó con un espacio de consulta y participación de los trabajadores, en el cual se revisaron propuestas de mejora, medidas correctivas y los resultados de las inspecciones y evaluaciones de riesgos relacionadas con la gestión ambiental, la seguridad vial y la seguridad y salud en el trabajo. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la remisión del acta debidamente suscrita por los representantes del COPASST como soporte de la reunión realizada.

Tabla 10. SST comités COPASST

No. CONTRATO	Fecha acta COPASST
CONTRATO 2026 – 1172 INTERVENTORÍA CONSORCIO ELECTROCAPITAL	13/07/2026
CONTRATO 2026 -1169 TPD	29/07/2026
CONTRATO 2026- 1170 UT YUNEX TRAFFIC 2026	23/07/2026

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

Ver anexo 1 SST&A\4. Actividades SST\8. Comités SG-SST

1.7. Clasificación y etiquetado de sustancias químicas

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

 Durante el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a los requisitos de gestión de productos químicos utilizados en la ejecución del contrato, anexando matriz de compatibilidad, certificados de transporte de sustancias peligrosas, inspección de sustancias químicas, fichas de datos de seguridad de los productos químicos.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

 Durante el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a los requisitos de gestión de productos químicos utilizados en la ejecución del contrato, aportando para ello inspección sustancias químicas, inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad y fichas de datos de seguridad de los productos químicos.

Ver anexo 1 SST&A\4. Actividades SST\9. Relación químicos

1.8. Vehículos, equipos y maquinaria

1.8.1. Listado de vehículos

En cumplimiento a los requerimientos contractuales, se adjunta el consolidado de vehículos de todos los contratos:

Tabla 11. SST Consolidado Vehículos

Contrato	Vehículos	Motos	Grúas	Camionetas Tipo platón	Camiones	Total
CONTRATO 2026 – 1172 INTERVENTORÍA CONSORCIO ELECTROCAPITAL	13	2	0	0	0	15
CONTRATO 2026 -1169 TPD	1	0	3	0	0	4
CONTRATO 2026-1170 UT YUNEX TRAFFIC 2026	29	5	12	0	0	46

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

1.8.2. Inspecciones e inventario de vehículos

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 – CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

 Durante el periodo del presente informe, se adjunta un archivo en formato Excel que contiene los datos actualizados correspondientes a 13 vehículos, y 2 motocicletas disponibles durante el mes de julio. Asimismo, se incluye la información de los operadores o conductores asignados a cada uno de dichos vehículos, así como las inspecciones de vehículos y motocicletas**.**

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

 Durante el periodo del presente informe, se realizó seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del Contratista, verificando su radicación ante la Interventoría y el avance en la ejecución del plan de trabajo, de acuerdo con las actividades y el cronograma establecidos. Como soporte, se adjunta archivo en formato Excel con la información actualizada de los 4 vehículos utilizados durante el período, incluyendo los respectivos conductores y las inspecciones realizadas. Se evidenció avance en la implementación, ejecución y seguimiento de las actividades contempladas en el PESV.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

 Durante el periodo del presente informe, se anexan los soportes de mantenimiento realizados a 3 vehículos, las certificaciones dieléctricas del sistema de izaje de 5 grúas y la documentación correspondiente 5 motocicletas. Adicionalmente, el contratista evidenció un cumplimiento satisfactorio de las metas aplicables del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), reflejado en la ausencia de siniestros viales durante el período, una adecuada gestión y monitoreo de la velocidad de los vehículos propios, alquilados y del contratista, y un índice de excesos de velocidad dentro de los límites establecidos. Asimismo, se dio cumplimiento a los mantenimientos preventivos programados y a las capacitaciones del personal en manejo defensivo y operación de brazo, anexándose también el archivo en formato Excel con la matriz actualizada de vehículos, el listado de conductores autorizados y los paz y salvos por comparendos correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026.

 Ver anexo 1 SST&A\5. Listado Vehículos

1.8.3. Relación de los equipos y/o maquinaria

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante el periodo del presente informe, se documentaron y utilizaron diversos equipos y herramientas fundamentales para el desarrollo de las actividades programadas y ejecutadas garantizando la protección del personal y la mitigación efectiva de riesgos.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, la interventoría verificó la documentación técnica de los equipos menores empleados (taladro, pulidora, equipo de soldar y moto soldador), incluyendo su correspondiente cronograma de inspecciones. Durante el mes de julio no se registraron mantenimientos preventivos ni correctivos. Asimismo, se verificaron las inspecciones preoperacionales requeridas para los equipos empleados en las labores ejecutadas.

Ver anexo 1 SST&A\6. Relación equipo y maquinaria

1.9. Acompañamiento SST Interventoría en labores en campo

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría realizó actividades de seguimiento, verificación y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales y requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como a la implementación y seguimiento del SG-SST por parte del Contratista.

Se efectuó acompañamiento a las actividades preventivas y correctivas, con énfasis en tareas de alto riesgo y actividades críticas, tales como trabajo en alturas, trabajos en caliente, izaje y manipulación de cargas, verificando la aplicación de procedimientos seguros, controles operacionales, permisos de trabajo, uso adecuado de EPP y condiciones de seguridad, con el propósito de prevenir accidentes e incidentes y fortalecer la cultura de prevención y autocuidado.

Asimismo, se realizó inspección de seguridad a la bodega ubicada en la Calle 165 # 56-30, verificando condiciones locativas, orden y aseo, almacenamiento, señalización y disponibilidad de elementos para la atención de emergencias. Los resultados fueron registrados en el formato SEM2-TEC-M05-F01 – Inspección General de Bodega, identificándose aspectos susceptibles de mejora para el fortalecimiento de los controles implementados.

En materia de control documental, la Interventoría realizó la revisión y aprobación del personal vinculado al contrato mediante los comunicados SEM2-CEC-TPD-015-26, radicado ORFEO 202661202461772 del 2 de julio de 2026, y SEM2-CEC-TPD-031-26, radicado ORFEO 202661202727952 del 23 de julio de 2026, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su autorización.

De igual manera, se desarrolló la Mesa de Trabajo N.° 2, con participación del área técnica, SSTA y Dirección del Contratista, y el equipo de profesionales de la Interventoría, en la cual se revisaron aspectos técnicos y de SST, se establecieron compromisos y se definieron acciones de mejora orientadas al cumplimiento de los requisitos contractuales y legales y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad. Como resultado, el Contratista estableció como fecha límite el 31 de julio de 2026 para el cierre de los hallazgos identificados, cuyo cumplimiento y efectividad serán objeto de seguimiento y verificación por parte de la Interventoría.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST del Contratista mediante verificaciones en terreno, revisión de vehículos y equipos, seguimiento a hallazgos, revisión documental y seguimiento a la accidentalidad laboral.

Como resultado de las 66 verificaciones realizadas en campo, la Interventoría identificó 4 hallazgos relacionados con la ausencia de supervisores de izaje en algunas cuadrillas del componente eléctrico, un extintor sin pin de seguridad, permisos de trabajo sin diligenciar e insumos de botiquín vencidos. Los hallazgos fueron comunicados al Contratista para su atención y, con corte al período informado, se verificó la subsanación de los 4 hallazgos identificados por parte del contratista.

Verificación de vehículos y elementos de seguridad

El 31 de julio de 2026, la Interventoría realizó la inspección de 30 vehículos dispuestos por el Contratista para la ejecución de las actividades, incluyendo grúas y camionetas.

Durante la verificación se identificaron 3 hallazgos relacionados con el estado de las bolsas de los kits para atención de derrames, cascos de protección deteriorados y eslingas de posicionamiento para trabajo en alturas sin inspección anual vigente.

Los hallazgos fueron comunicados al Contratista y, con corte al 31 de julio de 2026, se encontraban pendientes de cierre, por lo cual continúan siendo objeto de seguimiento por parte de la Interventoría.

Seguimiento documental

El 31 de julio de 2026 se realizó la reunión mensual del componente SST con el equipo EHS de la UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026, en la cual se efectuó seguimiento a la gestión desarrollada durante julio de 2026. Así mismo, durante el período el Contratista presentó los siguientes documentos:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST: Entregado mediante comunicado UTYT 2026-SDM-1170-C-U-020 con radicado ORFEO No. 202661202711522.

- Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV: Entregado mediante comunicado UTYT 2026-SDM-1170-C-U-027 con radicado ORFEO No. 202661202864992 del 31 de julio de 2026.

Con corte al período informado, los documentos se encuentran en proceso de revisión por parte de la Interventoría.

Ver anexo 1 SST&A\7. Seguimiento Interventoría

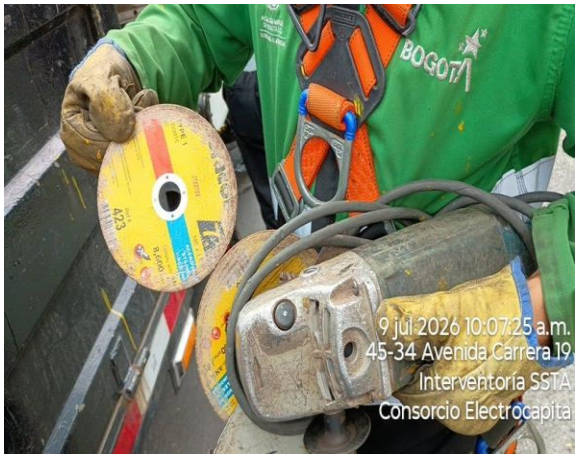
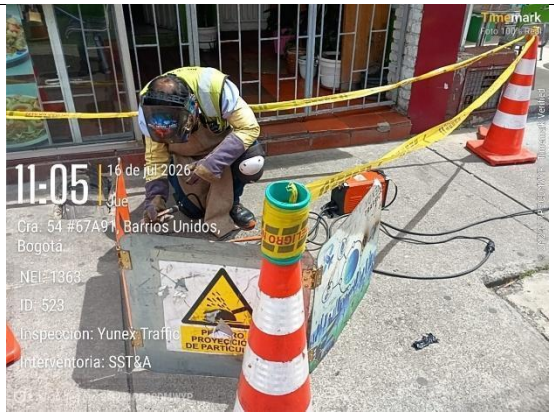
Tabla 12. SST Relación inspecciones SST

CONTRATISTAS	PERIODO	CANTIDAD DE VISITAS
CONTRATO 2026 -1169 TPD	1 al 3 de Julio de 2026	4
	6 al 10 de julio de 2026	3
	13 al 17 de julio de 2026	4
	21 al 24 de julio de 2026	4
	27 al 31 de julio de 2026	4
CONTRATO 2026-1170 UT YUNEX TRAFFIC 2026.	1 al 3 de Julio de 2026	15
	6 al 10 de julio de 2026	11
	13 al 17 de julio de 2026	13
	21 al 24 de julio de 2026	5
	27 al 31 de julio de 2026	19

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

A continuación, se registra evidencia fotográfica de las verificaciones en campo realizadas por parte de la Interventoría:

Tabla 13. SST Registro fotográfico SST

S.G. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA Fecha: 23/07/2026 Dirección: Ak 53 con Calle 52 Inspección en Campo	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA Fecha:9/07/2026 Dirección: AK 19 con Calle 45 Inspección Equipos y Herramientas
	
UT YUNEX TRAFFIC 2026 Fecha: 09-07-2026 dirección: Cl 45 x Dg 45d NEI: 2164 ID: 378	UT YUNEX TRAFFIC 2026 Fecha: 16-07-2026 dirección: cl68 # 54-18 NEI: 1363 ID: 523

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

1.10. Gestión Ambiental

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 – CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

 Durante el período reportado, se realizó sensibilización ambiental sobre el tema "Ahorro de Energía", con el fin de promover el uso eficiente y responsable de los recursos energéticos. La actividad contó con la participación del personal de interventoría, quienes recibieron buenas prácticas orientadas a reducir el consumo de energía en sus actividades diarias, fortaleciendo así la cultura de responsabilidad ambiental dentro del proyecto.

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

 Durante el periodo del presente informe, el Contratista realizó la entrega de 6,10 kg de material PET a la Fundación Sanar el día 23 de julio del presente año. Asimismo, llevó a cabo las inspecciones correspondientes a los kits para atención de derrames, verificando su estado y disponibilidad.

 Adicionalmente, el 27 de julio de 2026 se efectuó la verificación en la bodega, durante la cual se inspeccionó el estado de los puntos ecológicos y del área de almacenamiento temporal de residuos, incluyendo cartón, plástico, residuos especiales y chatarra. De igual manera, se evaluaron las medidas implementadas para la protección de los individuos arbóreos, así como las condiciones de higiene y limpieza de los baños. Asimismo, se verificó la ejecución de las actividades de control de roedores en diferentes áreas de la bodega, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de orden, limpieza y saneamiento.

 Por otro lado, mediante el comunicado TPD1169-026-26 con radicado Orfeo 202661202452892 del 2 de julio de 2026, el Contratista realizó la entrega de la versión 1 del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Posteriormente, mediante el comunicado SEM2-CEC-TPD-020-26 con radicado Orfeo 202661202544162 del 9 de julio de 2026, la Interventoría emitió observaciones a la versión 1 del PIGA. En atención a dichas observaciones, por medio del comunicado TPD1169-053-26 con radicado Orfeo 202661202630352 del 16 de julio de 2026, el Contratista presentó la respuesta y los ajustes correspondientes al documento. A través del comunicado SEM2-CEC-TPD-030-26, con radicado Orfeo 202661202727312 del 23 de julio de 2026, la Interventoría emitió observaciones a la versión 2 del PIGA. Por consiguiente, mediante el comunicado TPD1169-063-26, con radicado Orfeo 202661202832562 del 29 de julio de 2026, el Contratista presentó la respuesta a las observaciones formuladas por la Interventoría y remitió la versión 3 del PIGA. Finalmente, con el comunicado SEM2-CEC-TPD-035-26, con radicado Orfeo 202661202872772 del 31 de julio de 2026, la Interventoría emitió concepto favorable al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), correspondiente a su versión 3.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, el Contratista desarrolló diferentes actividades ambientales con las siguientes temáticas: Reducción de las bolsas plásticas y socialización de riesgo químico. Así mismo, realizó las inspecciones mensuales de baños, cafetería, laboratorio, bodega, escalera, recepción, inspección de residuos, generación y clasificación de residuos sólidos.
Adicionalmente, el día 31 de julio del 2026 se realizó inspección a la bodega con el fin de validar la gestión ambiental ejecutada por el Contratista, durante la inspección se evidenció todo en buenas condiciones con relación al uso adecuado de los puntos ecológicos, almacenamiento de sustancias químicas y sus respectivas fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos químicos almacenados.

Por otro lado, Mediante el comunicado UTYT 2026-SDM-1170-C-U-015, con radicado Orfeo 202661202495442 del 6 de julio de 2026, el Contratista realizó la entrega del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Posteriormente, mediante el comunicado SEM2-CEC-YT26-013-26, con radicado Orfeo 202661202706132 del 22 de julio de 2026, la Interventoría emitió observaciones a la Versión 1 del PIGA. En atención a dichas observaciones, mediante el comunicado UTYT 2026-SDM-1170-C-U-023, con radicado Orfeo 202661202774202 del 27 de julio de 2026, el Contratista presentó la versión ajustada del documento, incorporando las observaciones formuladas por la Interventoría. Finalmente, mediante el comunicado SEM2-CEC-YT26-021-26, con radicado Orfeo 202661202838832 del 30 de julio de 2026, la Interventoría emitió concepto favorable a la Versión 2 del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

\Ver anexo 1 SST&A\8. Sistema de Gestión Ambiental

1.11. Verificación de las condiciones de salubridad de las instalaciones de bodega

Tiene como finalidad verificar que las condiciones de almacenamiento de materiales, equipos y herramientas cumplan con los requisitos de seguridad, orden y control establecidos para la prevención de riesgos laborales y ambientales. Teniendo en cuenta los lineamientos del **Decreto 1072 de 2015**, la **Resolución 0312 de 2019** y las disposiciones aplicables de la **Resolución 2400 de 1979**, relacionadas con las condiciones locativas, el almacenamiento seguro y la protección de los trabajadores.

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

Durante el periodo del presente informe, se llevó a cabo la inspección, verificación donde se evidenció que la bodega cuenta con unidades sanitarias en adecuadas condiciones de funcionamiento, señalización y demarcación de áreas, senderos peatonales definidos para la

circulación segura del personal, condiciones apropiadas de ventilación natural y un adecuado nivel de orden y aseo. Asimismo, dispone de equipos para la atención de emergencias, tales como extintores y botiquín de primeros auxilios, ubicados en sitios visibles y de fácil acceso. En términos generales, las condiciones locativas observadas favorecen el almacenamiento seguro de materiales, equipos y herramientas, contribuyendo al control de riesgos y al cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

Durante el periodo del presente informe, el 31 de julio de 2026, la Interventoría realizó una verificación a la bodega asignada al contrato con el propósito de evaluar el cumplimiento de las condiciones de almacenamiento establecidas en el numeral 7 del Anexo Técnico. Durante la inspección se revisaron las condiciones generales de almacenamiento, organización, identificación y conservación de materiales, equipos y herramientas, así como la gestión de inventarios y el cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas para el adecuado funcionamiento del área.

Como resultado de la verificación, se identificó 1 hallazgo susceptible de mejora:

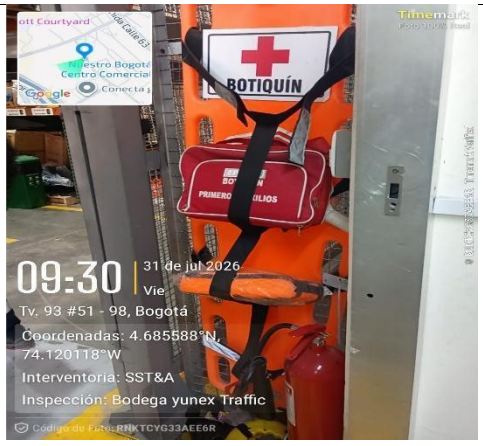
- Ausencia de formatos de inspección de equipos de emergencia y áreas locativas.

En consecuencia, la Interventoría estableció como plazo para la subsanación de la totalidad de los hallazgos el 22 de agosto de 2026, fecha en la cual se realizará la correspondiente verificación de cierre al momento de verificar nuevamente estas condiciones en el inventario mensual.

Ver anexo 1 SST&A\9. Seguimiento bodegas-contratistas

A continuación, se presenta evidencia fotográfica referente a las condiciones de salubridad de las bodegas:

Tabla 14. Registro fotográfico de las condiciones de salubridad

SG. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATOS 2026-1169 Y 2026-1170**	
	
TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA Fecha: 27/07/2026 Dirección: Calle 165#55A-30 Inspección Bodega Contratista	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA Fecha: 27/07/2026 Dirección: Calle 165#55A-30 Inspección Bodega Contratista
	
UT YUNEX TRAFFIC 2026 Fecha: 31-07-2026 dirección: Tv 93 N.º 51-98 Verificación bodega contratista	UT YUNEX TRAFFIC 2026 Fecha: 31-07-2026 dirección: Tv 93 N.º 51-98 Verificación bodega contratista

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

1.12. Seguimiento Decreto 643 de 2026

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

 Durante el periodo del presente informe, el contratista contó con un total de veintiocho (28) personas vinculadas laboralmente, de las cuales cuatro (5) corresponden a mujeres, lo que representa el 17,86 % evidenciando el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de vinculación laboral de mujeres y el compromiso del contratista con la promoción de la equidad de género en la ejecución contractual.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

 Durante el periodo del presente informe, el Contratista presentó a la Interventoría el certificado correspondiente al seguimiento del Decreto 643 de 2025, en el cual se reporta una participación de mujeres del 14,2 %, frente al 13,8 % establecido como mínimo aplicable en el documento presentado. De acuerdo con la información reportada y verificada para el período, el porcentaje informado supera en 0,6 puntos porcentuales el valor mínimo de referencia.

 Ver anexo 1 SST&A\10. Seguimiento Decreto 643

1.13. Conclusiones y recomendaciones

- **Contrato de Interventoría No. 2026-1172 – CONSORCIO ELECTROCAPITAL:**

 Como recomendación se debe Mantener el compromiso activo de la alta dirección en los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), ya que su liderazgo y participación influyen directamente en el fortalecimiento del autocuidado activo de los trabajadores. Este compromiso promueve entornos laborales más seguros, eficientes y saludables, fomenta una cultura preventiva sólida y refuerza el sentido de responsabilidad y compromiso de todo el personal con la seguridad y el bienestar en el trabajo.

- **Contrato de Obra No. 2026-1169 – TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S:**

 Se recomienda mantener y fortalecer el compromiso, la comunicación efectiva y el liderazgo de los responsables de proceso y del personal encargado de la supervisión, con el fin de garantizar una adecuada planificación, coordinación, seguimiento y ejecución de las actividades. Asimismo, se recomienda reforzar la cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos, los controles operacionales y la normatividad vigente, así como la participación de los trabajadores en las

acciones de prevención. La implementación de estas medidas contribuirá al fortalecimiento del autocuidado, la mejora continua del desempeño en SST y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo.

- **Contrato de Obra No. 2026-1170 – UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026:**

 Durante el periodo del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento y la verificación de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista en los aspectos revisados. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora puntuales, relacionadas principalmente con el estado y la inspección de elementos de seguridad vehicular, para las cuales se emitieron los respectivos requerimientos y se establecieron plazos para su subsanación, garantizando el seguimiento continuo al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de las especificaciones técnicas del contrato.

2. INFORME DE TRÁNSITO

A continuación, se describen las actividades de tránsito adelantadas por esta Interventoría en el periodo del 01 al 31 de julio de 2026:

2.1. Seguimiento PMT general del Contrato 2026-1169 de mantenimiento de postes

Durante el periodo de julio de 2026 se encuentra vigente el PMT general del contrato 2026-1169 con aprobación por parte de la SDM mediante comunicado SPMT_202631207152101 del 09 de junio de 2026. La fecha de terminación del PMT quedó autorizado hasta el día 31 de marzo de 2027. El horario para actividades de preventivos y correctivos quedó autorizado entre las 9:00 a 15:00 horas y el horario para atención de emergencias de 6:00 a 21:00 horas.

Tabla 15. Estado y vigencia PMT General de Típicos. - Contrato 2026-1169 – Lote 1

FECHA DE SOLICITUD A SDM	RADICADO SDM	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	OFICIO APROBACIÓN	DIRECCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
01/06/2026	202661202045712	APROBADO	09/06/2026	SPMT_202631207152101	La ciudad de Bogotá D.C.	09/06/2026	31/03/2027

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital.

2.1.1. Notificación de PMT's Típicos a la SDM

Durante el mes de julio de 2026 se reportaron a la Gerencia Única de PMTS un total 71 intersecciones semaforizadas del sistema donde se implementaron en general 106 PMT's típicos de actividades de mantenimiento de postes.

Copia de estos reportes de PMT en el mes de julio de 2026 se incorporan al presente informe en el anexo **2. TRANSITO/1. 2026-1169/Notificaciones de PMT a SDM**.

2.1.2. Seguimiento a PMT's Típicos

Por parte de Interventoría se realizó en terreno el seguimiento a 12 intersecciones semaforizadas, a las cuales se efectuó 22 seguimientos de interventoría a PMTs típicos implementados por el contrato 2026-1169 en el mes de julio de 2026, obteniendo que el 99% de los PMT revisados cumplió requisitos técnicos.

Copia de los formatos de seguimiento al PMT general típicos del contrato 2026-1169 – Lote 1 durante el mes de julio de 2026, se incorporan al presente informe en el anexo **2. TRANSITO/1. 2026-1169/Seguimientos a PMT.**

Copia de los registros fotográficos obtenidos en el seguimiento al PMT general de típicos del contrato 2026-1169 – Lote 1, se incorporan al presente informe en el anexo **2. TRANSITO/4. Registro Fotográfico PMT's/Contrato 2026-1169**.

2.2. Seguimiento PMT's general del Contrato 2026-1170 de mantenimiento eléctrico y de equipos

Durante el periodo de julio de 2026 se encuentra vigente el PMT general del contrato 2026-1169 con aprobación por parte de la SDM mediante comunicado SPMT_202631207125821 del 05 de junio de 2026. La fecha de terminación del PMT quedó autorizado hasta el día 31 de marzo de 2027. El horario para actividades de preventivos y correctivos quedó autorizado 24 horas y el horario para atención de emergencias de 24 horas.

Tabla 16. Estado y vigencia PMT General de Típicos. - Contrato 2026-1170– Lote 2

FECHA DE SOLICITUD A SDM	RADICADO SDM	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	OFICIO APROBACIÓN	DIRECCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
28/05/2026	202661202011262	APROBADO	05/06/2026	SPMT_202631207125821	La ciudad de Bogotá D.C.	05/06/2026	31/03/2027

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

2.2.1. Notificación de PMT's Típicos a la SDM

Durante el mes de julio de 2026 se reportaron a la Gerencia Única de PMTS 1.054 intersecciones semaforizadas donde se implementaron en total 2.741 PMT's típicos en actividades de mantenimiento eléctrico y de mantenimiento de equipos de control. Copia de este reporte de PMT en el mes de julio de 2026 se incorporan al presente informe en el anexo **2. TRANSITO/ 2. 2026-1170/Notificaciones de PMT a SDM**.

2.2.2. Inventario de dispositivos de señalización para PMT's típicos

El día 30 de julio de 2026, en instalaciones de la bodega de Yunex Traffic, por parte de Interventoría se realizó inventario de señalización y elementos de PMT a cada uno de los vehículos de grúas de eléctricos y vehículos de los grupos de equipos, identificando que todos los elementos de señalización se encuentran completos, en buen estado y cumplen requisitos técnicos para implementación del PMT en terreno. Copia de los formatos del inventario de señalización realizado al contrato 2026-1170 – Lote 2, se incorporan al presente informe en el anexo **2. TRANSITO/2. 2026-1170/Inventario**.

2.2.3. Seguimiento a PMT's Típicos

Por parte de Interventoría en julio de 2026 se realizó en terreno el seguimiento a 94 intersecciones semaforizadas de la ciudad, a las cuales se efectuó 64 formularios de

seguimientos a PMTs típicos implementados por el contrato 2026-1170 en el mes de julio de 2026, obteniendo que el 100% de los PMT revisados cumplió con los requisitos de implementación.

Copia de los formatos de seguimiento al PMT general típicos del contrato 2026-1170 – Lote 2, se incorporan al presente informe en el Anexo…anexo **2. TRANSITO/ 2. 2026-1170/Seguimientos a PMT** .

Copia de los registros fotográficos obtenidos en el seguimiento al PMT general de típicos del contrato 2026-1170 – Lote 2, se incorporan al presente informe en el anexo…anexo **2. TRANSITO/ 4. Registro Fotográfico PMT'S/contrato 2026-1170** .

2.3. Relación de correspondencia sobre PMTs en el periodo del informe

En cuanto a la correspondencia enviada y recibida concerniente a los PMT's de los contratos 2026-1169 y 2026-1170, esta información se relaciona y se incorpora al presente informe en el anexo… anexo **2. TRANSITO/ 3. Correspondencia PMT's/ Correspondencia PMTS_JULIO_2026** .

- **Comunicados de SDM sobre pendientes de PMT contrato 2025-2781:**

 Durante el mes de julio de 2026 la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT) de la entidad (SDM) remitió al contratista del Consorcio Movilidad 2025 el comunicado SPMT_202631208300491 del 07 de julio de 2026 informando sobre obras inconclusas y sin plan de manejo de tránsito (PMT) vigente e incumplimientos en la implementación del PMT inicialmente autorizado en la KR 80 con DG 3.

 El 17 de julio de 2026 la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT) de la entidad (SDM) remitió a la interventoría del Consorcio Electrocapital copia del comunicado SPMT_202631208467021 de respuesta a una queja de peticionario anónimo con solicitud radicado SDM n° 202661202407882 del 30 de junio de 2026, acerca de obras en proceso e inconclusas sin PMT en la AK 80 G con DG 3.

 El 30 de julio de 2026 la interventoría del Consorcio Electrocapital remitió comunicación SEM2-CEC-CM25L-004-26 al contratista del Consorcio Movilidad 2025 remitiendo los comunicados recibidos en el mes de julio de 2026 y reiterando comunicados pendientes aún de respuestas anteriores sobre presuntos incumplimientos de PMTs – del Contrato de Obra Pública No. 2025-2781.

Los anteriores comunicados se incorporan al presente informe en el anexo **2. TRANSITO/ 4. Correspondencia PMT's/Liquidación contrato 2025-2781** .

2.4. Conclusiones del componente de Tránsito

- ✓ El seguimiento realizado en terreno por interventoría para el componente de tránsito en el mes de julio de 2026 reflejó una alta confiabilidad técnica en el cumplimiento de los PMT de mantenimiento de postes (contrato 2026-1169) y mantenimiento de equipos y eléctricos (2026-1170).
- ✓ Los PMT del contrato de mantenimiento de postes logró el 99 % de confiabilidad técnica debido a que en los EXT_2133 (KR 16 x AC 57) y EXT_2388 (KR 20 x AC 57) apenas cumplió parcialmente el requisito de los bandereros requeridos en los planes típicos de los PMT implementados en dichas intersecciones. Sobre este aspecto se dejó constancia en los formatos de seguimiento de PMT y el contratista atiende el mejoramiento en sitio y en los posteriores PMT auditados por interventoría.
- ✓ Por parte de interventoría se dio trámite al contratista del Consorcio Movilidad 2025 de obras civiles en liquidación, sobre las alertas emitidas por la SDM respecto a comunicados de la Subdirección de Planes de Manejo de Tráfico de la entidad acerca de obras inconclusas del Contrato 2025-2781.

3. INFORME GESTIÓN DE CALIDAD

3.1. Actividades Realizadas

Durante el periodo del 1 al 31 de julio del 2026 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Respecto a la dotación del personal del Consorcio Electrocapital, contrato de Interventoría 2026-1172, se indica que, el 19 de julio se presentó a la SDM el modelo de la chaqueta, carné, cascos y demás elementos de dotación que contienen la imagen corporativa del proyecto, generando como resultado la aprobación por parte de la supervisión de la dotación teniendo en cuenta que dio cumplimiento a las directrices establecidas en el Manual de Indumentaria de SDM.

- Con relación a la entrega de dotación del personal, contrato 2026-1169, durante el mes de julio de la presente vigencia, el contratista TPD Ingeniería, realizó entrega al personal de elementos de dotación a (chaquetas, overoles, pantalones, cascos, entre otros) dando cumplimiento a las directrices establecidas en el Manual de Indumentaria de SDM.

- En relación con la dotación del personal del Contrato No. 2026-1170, los elementos de imagen institucional que se encontraban pendientes de aprobación, correspondientes a los overoles enterizos y los chalecos institucionales (verdes y rojos), fueron presentados el 3 de julio de 2026 ante la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACC) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), obteniendo la aprobación respectiva. Esta aprobación fue comunicada al contratista mediante el oficio SEM2-CEC-YT26-012-26, con radicado ORFEO No. 202661202619602. Posteriormente, mediante el comunicado UTYT 2026-SDM-1170-C-U-022 del 25 de julio de 2026, el contratista informó que había efectuado la entrega de la totalidad de los demás elementos de imagen institucional. Asimismo, solicitó un plazo adicional para la entrega de los overoles enterizos y los chalecos institucionales (verdes y rojos), argumentando que estos se encontraban en proceso de confección por parte del proveedor. En atención a lo anterior, se estableció que la totalidad de los elementos de dotación e imagen institucional deberá estar disponible para el siguiente periodo.

 Igualmente durante el periodo SWARCO proveedor del Contratista YUNEX TRAFFIC, realizó entrega al personal de elementos de dotación a (chaquetas, overoles, pantalones, cascos, entre otros) dando cumplimiento a las directrices establecidas en el Manual de Indumentaria de SDM.

Los soportes de la entrega de dotación correspondientes para cada uno de los contratos podrán ser consultados en el anexo: 3. CALIDAD\1.Requerimientos dotación \1. 2026-1172, 3. CALIDAD\1.Requerimientos dotación \1. 2026-1169, 3. CALIDAD\1.Requerimientos dotación \1. 2026-1170 respectivamente.

3.2. Seguimiento de los Planes de Calidad

A continuación, se detallan las actividades de seguimiento del cumplimiento de los planes de calidad para cada uno de los contratos.

3.2.1. Seguimiento del cumplimiento del plan de calidad contrato 2026-1172

Con relación al contrato 2026-1172, durante el periodo de julio del 2026, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Revisión y evaluación del Plan de Calidad del Contrato 2026-1169 presentado por el Contratista TPD Ingeniería, . mediante comunicado SEM2-CEC-TPD-033-26, con radicado ORFEO No. 202661202845852 del 30 de julio de 2026, la Interventoría emitió concepto de aprobación.

- Revisión y evaluación del Plan de Calidad presentado por el Contratista YUNEX TRAFFIC, obteniendo como resultado un nivel de cumplimiento del 93,33 %, con aspectos identificados en cumplimiento parcial pendientes de ajuste. En consecuencia, con corte al 31 de julio de 2026, el Plan de Calidad se encontraba pendiente de la atención de las observaciones formuladas por la Interventoría para continuar con el proceso de revisión y emisión del concepto correspondiente.

- Gestión y disponibilidad del listado maestro de documentos para el aseguramiento de la aplicación de los formatos establecidos por la interventoría en el plan de calidad del contrato 2026-1172

3.2.2. Seguimiento del cumplimiento del plan de calidad contrato 2026-1169

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría Consorcio Electrocapital recibió, revisó, evalúo y se formalizó aprobación del plan de calidad del Contratista TPD Ingeniería mediante comunicación SEM2-CEC-TPD-033-26 del 30 de julio de 2026, con radicado Orfeo no TPD1169-023-26.

3.2.3. Seguimiento del cumplimiento del plan de calidad contrato 2026-1170

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría Consorcio Electrocapital recibió, revisó y emitió el correspondiente concepto de evaluación del Plan de Calidad presentado.

Como resultado de la revisión, se evidenció un nivel de cumplimiento del 100 % en los requisitos relacionados con el alcance, los objetivos de calidad, el control de la información documentada, la comunicación con el cliente y otras partes interesadas, la identificación y

trazabilidad, los procesos, productos y servicios suministrados externamente, la propiedad perteneciente al cliente o a proveedores externos, la preservación de las salidas y la ejecución de auditorías internas.

No obstante, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para la revisión del Plan de Calidad, los requisitos asociados al numeral 8.5.1 “Control de la producción y de la provisión del servicio” de la norma ISO 9001:2015, así como las directrices aplicables de la norma ISO 10005:2018, presentan un nivel de cumplimiento parcial equivalente al 50 %. Esta valoración se fundamenta en que, aunque el documento contempla mecanismos generales de seguimiento, monitoreo y control del proyecto, no detalla de manera específica los controles operacionales que se implementarán para garantizar la adecuada planificación, ejecución, seguimiento y trazabilidad de las actividades durante el desarrollo del proyecto, en concordancia con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico 1B – Componente Eléctrico y el Anexo Técnico 1C.

En consecuencia, el nivel de cumplimiento del Plan de Calidad frente a los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2015 e ISO 10005:2018 se sitúa en el 96,66 %. Este resultado evidencia un cumplimiento parcial de los requisitos evaluados, por lo que se requiere fortalecer la definición, implementación y documentación de los controles operacionales específicos aplicables al proyecto, con el propósito de garantizar una gestión integral, eficaz y trazable de las actividades previstas.

A la fecha de emisión del presente informe, el Contratista se encuentra adelantando el proceso de subsanación y ajuste del Plan de Calidad, en atención a las observaciones y recomendaciones formuladas por esta Interventoría durante la revisión realizada.

3.3. Certificaciones de cumplimiento de ensayos de materiales (Aplica sólo a postes y obras civiles)

- **Contrato 2026-1169**

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría efectuó el seguimiento y la verificación de las actividades relacionadas con las inspecciones y ensayos correspondientes al componente de Postes Metálicos, contemplado dentro del alcance y las obligaciones contractuales. Estas actividades estuvieron orientadas a validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo N ° 1D – Lote o Grupo N° 1, mediante la revisión de los registros asociados a la presentación de cotizaciones de laboratorios acreditados para realizar ensayos no destructivos con Tintas Penetrantes y aplicación de protocolos y pruebas de inspección y pruebas de pintura de postes metálicos.

En cuanto a las pruebas y ensayos no destructivos EDN, durante el período, la Interventoría adelantó las siguientes actividades de revisión y control:

Tabla 17. Seguimiento Calidad Contrato de Obra No. 2026-1169

ACTIVIDAD	ACTUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	ESTADO AL 31/07/2026
Laboratorios y cotizaciones para ensayos	Revisión de la documentación y cotizaciones inicialmente presentadas por el Contratista. Mediante comunicado SEM2-CEC-TPD-027-26, con radicado ORFEO No. 202661202708632 del 22 de julio de 2026, la Interventoría emitió concepto sobre la información presentada.	Con observaciones
Laboratorio CONCRELAB	Revisión de la documentación presentada y evaluación de la viabilidad de la solicitud formulada por el Contratista para la autorización del laboratorio.	En evaluación al corte del período
Laboratorio INSPETRA INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES S.A.	Revisión de la documentación presentada y evaluación de la viabilidad de la solicitud formulada por el Contratista para la autorización del laboratorio.	En evaluación al corte del período

Fuente: Elaboración propia del Consorcio Electrocapital

Respecto a las pruebas de pinturas de postes metálicos el día 30 de julio de 2026, se realizaron las pruebas de inspección de pintura de postes metálicos, mediante muestras tomadas en la Transversal 22 A X Diagonal 61 B, Externo 2373.

La Interventoría solicitó pruebas en dos (2) postes diferentes que corresponden a un (1) poste T1 y un (1) poste T2.

Durante la inspección[2] de pintura, se dibujó con un bisturí sobre la superficie del poste pintado, una cuadrícula de cuarenta y nueve cuadros (49), sobre la cual se colocó cinta transparente de embalaje, con ancho de 48 mm y adhesivo acrílico, el cual fue posteriormente retirado, corroborando que el porcentaje de desprendimiento de los cuadros al retirar la cinta estuvo por debajo del 30%, lo cual está dentro del porcentaje máximo permitido. Dado lo anterior se concluye que el producto es conforme a las especificaciones de acuerdo con el anexo técnico 1D, numeral “7.1.2.2. Aplicación de la pintura.

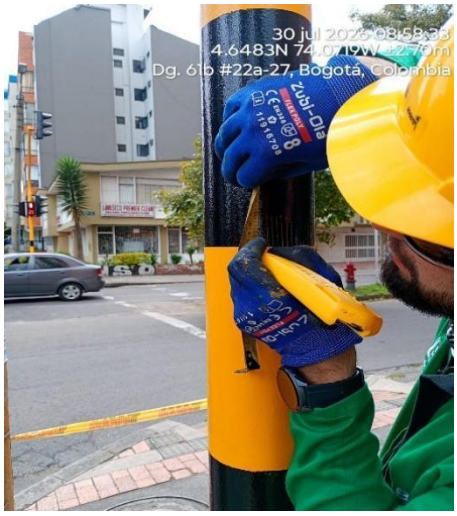
Con base en los resultados obtenidos, la Interventoría ratifica la conformidad de las pruebas de pintura realizadas y certifica el cumplimiento de los requisitos de calidad y especificaciones técnicas de los materiales utilizados (esmalte amarillo cromo de secado rápido y esmalte negro de secado rápido). Asimismo, confirma que la frecuencia de las inspecciones se ajusta a lo establecido en el Plan de Calidad de TPD Ingeniería.

El certificado de cumplimiento de calidad y los registros correspondientes a las pruebas de calidad de pintura podrá ser consultado en el anexo 3. CALIDAD\3. Certificados cumplimiento ensayos\2026-1169.

[2] **Inspección:** Actividad mediante la cual se examina un producto, proceso o servicio utilizando medición, observación, comparación o evaluación con requisitos específicos. El objetivo es verificar si cumple con las especificaciones de dimensiones y/o características de tipo visual

En las siguientes tablas se presentan algunos registros fotográficos de la inspección realizada.

Tabla 18. Registro fotográfico de pruebas de inspección correspondiente al periodo de julio del 2026

PRUEBAS DE INSPECCIÓN DEL PERIODO	
	
Registro fotográfico n.° 1. Primera actividad, se marcan puntos horizontal y verticalmente para trazar cuadrícula y se procede a trazar cuadrícula	Registro fotográfico n.° 2. Se verifica cuadrícula para colocar cinta adhesiva extrafuerte para realizar prueba
	
Registro fotográfico n.° 3. Se coloca cinta adhesiva y procede a retirarse	Registro fotográfico n.° 4. Se retira cinta y se confirma que porcentaje de desprendimiento de cuadros está por debajo del 30%, dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en la norma técnica NTC 811:2016 (métodos para medir la adhesión de un recubrimiento mediante el ensayo de cinta en pinturas), así como del anexo técnico 1D

Fuente: Elaboración propia del Consorcio Movilidad Capital

3.4. Seguimiento a las acciones de mejoramiento definidas por los contratistas

- **Contrato 2026-1169**

Como resultado del seguimiento efectuado durante el período, se evidenció que el Contratista no presentó acciones de mejora, toda vez que no se identificaron no conformidades, desviaciones o situaciones que requirieron la implementación de acciones correctivas o preventivas dentro del alcance de las actividades desarrolladas en el período reportado.

- **Contrato 2026-1170**

Como resultado del seguimiento efectuado durante el período, se evidenció que el Contratista no presentó acciones de mejora, toda vez que no se identificaron no conformidades, desviaciones o situaciones que requirieran la implementación de acciones correctivas o preventivas dentro del alcance de las actividades desarrolladas en el período reportado.

3.5. Creación de documentos

Durante el periodo de julio de la presente vigencia no se realizaron incorporaciones, modificaciones y/o actualizaciones y/o derogaciones en los formatos del plan de calidad del contrato 2026-1172. En la siguiente tabla se presenta la relación consolidada de los documentos vigentes por tipología.

Tabla 19. Relación de documentación al mes de julio del 2026 _ Plan de calidad contrato 2026-1172

PROCESO	METODOLOGÍA Y CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	PROCEDIMIENTO	MANUAL	REGLAMENTO	FORMATOS	TOTAL, POR PROCESO
Control y vigilancia financiera y presupuestal	1	0	0	0	4	1
Gestión de calidad, evaluación y mejora continua	_	0	0	0	4	4
Gestión de la información documental	1	0	0	0	5	6
Gestión Mantum	1	0	0	0	1	2
SG-SST y Ambiental	1	2	1	1	33	38
Supervisión y control de la gestión de tránsito	1	0	0	0	3	4
Supervisión y control técnico del componente de los eléctricos y equipos de control de semaforización	1	0	0	0	19	20
Supervisión y control técnico del componente de postes metálicos	1	0	0	0	11	12
Vigilancia del cumplimiento contractual y marco regulatorio	1	0	0	0	0	1
Total, por tipo de documento	8	2	1	1	80	92

Fuente: Elaboración propia Consorcio Electrocapital

El listado maestro de documentos del plan de calidad del contrato 2026-1172, con corte a julio de la presente vigencia, podrá ser consultado en el anexo 3. CALIDAD\4. Formatos generales de interventoría

3.6. Conclusiones y Recomendaciones

- Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y evaluación de los Planes de Calidad de los contratos 2026-1169 y 2026-1170, evidenciando avances significativos en la implementación de los requisitos de gestión de calidad establecidos para cada proyecto.

- Respecto al contrato 2026-1169, la Interventoría recibió, revisó y aprobó formalmente el Plan de Calidad presentado por TPD Ingeniería, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para el aseguramiento de la calidad del proyecto.

- En materia de control de calidad de materiales para el contrato 2026-1169, la Interventoría efectuó el seguimiento la revisión de laboratorios propuestos y la evaluación de la documentación técnica asociada, evidenciándose que el Contratista debe definir e implementar acciones de mejora para asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones establecidas en el anexo técnico No 1D – LOTE o GRUPO No1, acción de mejora que establecerá mediante el desarrollo de mesas de trabajo.

- Respecto al Contrato 2026-1169, las pruebas de inspección de pintura realizadas en el periodo sobre postes metálicos demostraron resultados conformes con las especificaciones técnicas y la normativa aplicable, evidenciando porcentajes de desprendimiento inferiores al límite permitido. En consecuencia, la Interventoría certificó el cumplimiento de los requisitos de calidad de los materiales utilizados y la adecuada ejecución de las inspecciones previstas en el Plan de Calidad.

- Con relación al contrato 2026-1170, el Plan de Calidad presentado por el contratista YUNEX TRAFFIC alcanzó un nivel de cumplimiento del 96,66 %, quedando pendiente la atención de observaciones formuladas por la Interventoría para la emisión del concepto definitivo. En la evaluación realizada por la interventoría se identificaron oportunidades de mejora en los requisitos controles operacionales específicos que se aplicaran para asegurar la adecuada planificación, ejecución, seguimiento y trazabilidad de las actividades durante el desarrollo del proyecto, de conformidad con las especificaciones del Anexo Técnico 1B Componente Eléctrico y en el Anexo Técnico 1C – Componente Central de Semaforización, Equipos de Control de Tráfico, Elementos de Video detección, Botones de Demanda y Sistemas de Puesta a Tierra.

- En relación con la gestión documental del contrato 2026-1172, no se realizaron modificaciones ni actualizaciones a los formatos del Plan de Calidad durante julio de 2026. Se mantuvo vigente un total de 92 documentos controlados, garantizando la disponibilidad de la información necesaria para la ejecución y seguimiento de las actividades de interventoría.

- En términos generales, el seguimiento efectuado por la Interventoría permite concluir que los contratistas presentan un adecuado nivel de cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos, manteniendo condiciones favorables para la ejecución de los contratos, aunque persisten aspectos puntuales de fortalecimiento documental y operacional que deberán ser atendidos para alcanzar el cumplimiento integral de los planes de calidad.

Los anexos que forman parte del presente Informe Mensual se encuentran disponibles para consulta y descarga en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1jeZZwVN9ZsVLIfRhaM49KCfHb7b-i8X_?usp=drive_link

******FIN DEL DOCUMENTO*****